ACTA PARCIAL Y/O FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL

CLASE DE ACTA:	FINAL: ____ PARCIAL: _X_ No: 2				
CONTRATO DE: X CONVENIO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS	Nº:	26	AÑO:	2025

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN			
CONTRATISTA O CONVENIENTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	UNION TEMPORAL ALIMENTOS INTEGRALES		
	NIT O CC:	901.904.251-0		
	DIRECCIÒN:	CLL 6 No. 8 – 27 Barrio Manizales Agrado	TEL:	3188372600
	CIUDAD:	Agrado		
	REPRESENTANTE LEGAL:	NANCY BARRERO GOMEZ		
	CC:	52.954.109 de Bogotá D.C.		
OBJETO:	OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LOS 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" ZONA 4, conforme a la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso contractual y en la oferta			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 67 FECHA: 15/01/2025			
CUENTA BANCARIA	No. 07600008508 Bancolombia Tipo de Cuenta: AHORRO			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$ 12.560.199.670,00			
	Valor en Letras: DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1			
	Nº2			
	Nº3			
VALOR TOTAL	$ 12.560.199.670,00			

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

PLAZO INICIAL: (dd/mm/aa)	CIENTO OCHENTA (180) DIAS, CALENDARIO ESCOLAR O HASTA AGOTAR RACIONES CONTRATADAS		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1		
	Nº2		
	Nº3		
PLAZO TOTAL	CIENTO VIENTISIETE (127) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/0 HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO. EL PLAZO PARA LA ETAPA DE ALISTAMIENTO ES DE CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	20/01/2025		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº2	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	21/11/2025		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	14/05/2025		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	EDGAR MARTIN LARA	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	
	NOMBRE:	NANCY BARRERO GOMEZ	
	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL	
	NOMBRE:	LILIANA MERCEDES VASQUEZ SANDOVAL	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISORA	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
Contrato 26 de 2025	20/01/2025		$12.560.199.670,00	$12.560.199.670,00
1.Acta parcial No. 1	07/04/2025	$ 803.939.855,00		$11.356.259.815,00
2. Acta parcial No. 2	14/05/2025	$1.810.587.675,00		$ 9.545.672.140,00
TOTAL		$ 2.614.527.530,00	$12.560.199.670,00	$ 9.545.672.140,00

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración: 14 de marzo del 2025. Expedida por la Contadora Pública de la UNION TEMPORAL ALIMENTOS INTEGRALES, **MELVA LUCIA HENAO RIVERA**, con T.P. N° 259490 – T

FORMA DE PAGO

De acuerdo con la CLÁUSULA QUINTA. –. FORMA DE PAGO: Departamento pagará conforme el flujo de caja, de acuerdo con la cantidad de raciones (complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde, almuerzos y/o raciones industrializadas y/o comida caliente transportada efectivamente suministradas durante el periodo establecido y certificado de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. El Departamento del Huila, requerirá la siguiente documentación, la cual deberá ser radicada en la Oficina del Programa de Alimentación Escolar de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila dentro de los DIEZ (10) días hábiles, contados a partir del último día de prestación del servicio. Esta documentación deberá cumplir con el lleno de los requisitos establecidos

El operador cumplió con esta obligación radicando ante la entidad las planillas de registro y control diario de asistencia de los municipios, instituciones y sedes que conforman la Zona 4, entre el periodo comprendido del 01 al 28 de febrero del 2025 las cuales fueron verificadas por el financiero de la Zona 4.

Conforme a lo anterior, se expide la presente acta parcial No. 2, según factura Nº FVE-3, Por valor de **MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.810.587.675,00),** con destino a la UNION TEMPORAL ALIMENTOS INTEGRALES, identificada con el Nit. **901.904.251-0**, para que se proceda al respectivo pago.

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

El Programa de Alimentación Escolar como una de las estrategias del sector educativo, que tiene por objetivo general el de "Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matricula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales; que contribuyan con su planeación, desarrollo, evaluación y control social.

Con la Resolución No. 0335 de 2021 se Definen y establecen los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas para la prestación del servicio y la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), por parte de las Entidades Territoriales Certificadas, se establecen claramente las actividades técnicas, operativas y logísticas que deben desarrollarse con estricta sujeción alineamiento, el cual es expedido por la Unidad Administrativa Especial Alimentos para Aprender.

Desde la Secretaria de Educación Departamental en cumplimiento a los lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas establecidas mediante la Resolución 00335 de 2021 por parte del Ministerio de educación y con el fin de ejecutar el Programa de Alimentación Escolar - PAE, en la cinco (5) zonas, que se ha dividido el departamento con el propósito de garantizar la efectividad prestación del servicio de alimentación escolar a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el SIMAT el departamento del Huila para contratar la prestación del servicio en la vigencia 2025, adelantó proceso de contratación mediante la modalidad de Licitación Pública SELPSM0012-24, con el objeto PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LOS 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA* ZONA 4".

Como consecuencia del Proceso Licitatorio adelantado, el Departamento adjudico mediante Resolución N° 005 de 2025 del 09 de enero de 2025, la zona 4 del Departamento del Huila conformada por los municipios de Iquira, La Argentina, La Plata, Nátaga, Paicol, Teruel, Tesalia y Yaguará, al proponente UT ALIMENTOS INTEGRALES, procediéndose a suscribir el Contrato de suministro de servicios No. 26 del 2025, y con fecha de inicio del 20 de enero de 2025.

De acuerdo a lo anterior, la supervisora con apoyo de los profesionales de las diferentes áreas del equipo del Programa de alimentación escolar PAE, procedió a la verificación del cumplimiento de las obligaciones y condiciones consignadas en los documentos anteriormente referidos, cumplimiento que se encuentra plasmado en el informe de supervisión, conforme a los documentos soporte allegados en la cuenta de cobro presentada por el operador.

Que, en atención a la ejecución realizada en el periodo del 01 al 28 de febrero del 2025, el contratista presentó la factura No. FV-3, de lo cual el equipo de profesionales de apoyo PAE de la zona 4, revisaron y verificaron el cumplimiento por parte del operador con relación a los porcentajes de compras públicas locales referido al ítem de alimentos al interior del departamento con soporte en las siguientes facturas:

UNION TEMPORAL ALIMENTOS INTEGRALES – RACION PARA PREPARAR EN SITIO FEBRERO 2025

NOMBRE PROVEEDOR	N° FACTURA	VALOR
QUESOS PREMIUM DEL HUILA	QPH433	$ 2.648.400,00
QUESOS PREMIUM DEL HUILA	QPH447	$ 8.294.300,00
QUESOS PREMIUM DEL HUILA	QPH467	$ 11.465.500,00
QUESOS PREMIUM DEL HUILA	QPH490	$ 7.987.600,00
QUESOS PREMIUM DEL HUILA	QPH533	$ 2.741.900,00
DISTRILACTEOS CHAIRA FTC	1955	$ 2.670.150,00
DISTRILACTEOS CHAIRA FTC	1959	$ 8.372.850,00

DISTRILACTEOS CHAIRA FTC	1965	$	11.569.950,00
DISTRILACTEOS CHAIRA FTC	1972	$	8.136.450,00
DISTRILACTEOS CHAIRA FTC	1973	$	2.750.600,00
FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS	270149469	$	6.570.000,00
FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS	270145410	$	2.880.000,00
FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS	270149581	$	4.275.000,00
FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS	270149462	$	1.080.000,00
FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS	270149635	$	6.210.000,00
FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS	270149692	$	3.015.000,00
INDUHILA LECHE EL TREBOL	FNE45776	$	2.260.260,00
INDUHILA LECHE EL TREBOL	FNE45777	$	7.866.000,00
INDUHILA LECHE EL TREBOL	FNE45978	$	8.413.850,00
INDUHILA LECHE EL TREBOL	FNE46214	$	10.515.364,33
INDUHILA LECHE EL TREBOL	FNE46281	$	1.512.036,00
INDUHILA LECHE EL TREBOL	FNE46436	$	9.992.500,00
INDUHILA LECHE EL TREBOL	FNE46654	$	10.160.500,00
DON JULIO	FEV814	$	2.489.800,00
DON JULIO	FEV821	$	2.604.250,00
DON JULIO	FEV825	$	2.683.200,00
DON JULIO	FEV830	$	2.485.600,00
DON JULIO	FEV840	$	2.223.000,00
ASOCIACION EMPRENDEDORES DEL HUILA	FE166	$	18.186.800,00
JOVENES AGRICULTORES DEL HUILA	FE123	$	20.299.950,00
JOVENES AGRICULTORES DEL HUILA	FE124	$	21.568.950,00
YOLIPAN DEL HUILA	FEYP199	$	2.672.700,00
YOLIPAN DEL HUILA	FEYP210	$	5.803.380,00
YOLIPAN DEL HUILA	FEYP202	$	5.277.840,00
YOLIPAN DEL HUILA	FEYP207	$	997.632,00
COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS FEBRERO		**$**	**228.681.312,33**
VALOR ESTIPULADO EN COMPRA DE ALIMENTOS PARA FEBRERO		**$**	**761.848.875,00**
% DE COMPRAS LOCALES ALIMENTOS			**30,02%**
VALOR FACTURADO FEBRERO 2025		**$**	**1.810.587.675,00**

Las cantidades de raciones para preparar en sitio se establecieron de acuerdo con el reporte de población matriculada en el SIMAT a corte del 27 de enero del 2025

ATENCIÓN DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2025					
MUNICIPIO	ESTUDIANTES MATRICULADOS 27/01/2025	ESTUDIANTES ATENDIDOS			
		COMPLEMENTO ALMUERZO	COMPLEMENTO AM/PM	COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADA	TOTAL
Iquira	1.484	32	807	645	1.484
La Argentina	2.169	-	1.518	651	2.169
La Plata	9.474	761	8.713		9.474
Nataga	1.275	118	1.157		1.275
Paicol	822	453	366	3	822
Teruel	864	-	864		864
Tesalia	1.137	56	1.081		1.137
Yaguara	669		669		669
TOTAL	**17.894**	**1.420**	**15.175**	**1.299**	**17.894**

Se radicó por parte del operador las planillas de registro y control diario de asistencia, de acuerdo con las cantidades efectivamente entregadas en cada municipio de la Zona 4, se incluye cuadro consolidado de las raciones entregadas, las cuales se puede verificar su cumplimiento por parte del Apoyo Administrativo y Financiero de la zona 4.

ATENCIÓN DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2025						FACTURA No. FVE 3	
COMPLEMENTOS ENTREGADOS							
MUNICIPIO	COMPLEMENTO ALMUERZO ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTO ALMUERZO	COMPLEMENTO AM/PM	VALOR COMPLEMENTO AM/PM	COMPLEMENTO R.I.	VALOR COMPLEMENTO R.I.	VALOR A FACTURAR
Iquira	640	$ 6.235	16.083	$ 5.025	12.900	$ 4.920	$ 148.275.475
La Argentina	-	$ 6.235	30.295	$ 5.025	13.020	$ 4.920	$ 216.290.775
La Plata	13.730	$ 6.235	172.948	$ 5.025	-	$ 4.920	$ 954.670.250
Nataga	2.360	$ 6.235	23.140	$ 5.025	-	$ 4.920	$ 130.993.100
Paicol	9.060	$ 6.235	7.311	$ 5.025	60	$ 4.920	$ 93.522.075
Teruel	-	$ 6.235	17.133	$ 5.025	-	$ 4.920	$ 86.093.325
Tesalia	1.120	$ 6.235	21.264	$ 5.025	-	$ 4.920	$ 113.834.800
Yaguara	-	$ 6.235	13.315	$ 5.025	-	$ 4.920	$ 66.907.875
TOTAL	26.910	$ 6.235	301.489	$ 5.025	25.980	$ 39.360	$ 1.810.587.675

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR A FACTURAR
COMPLEMENTOS TIPO ALMUERZOS	26.910	$ 167.783.850
COMPLEMENTOS TIPO AM / PM	301.489	$ 1.514.982.225
COMPLEMENTOS TIPO R.I.	25.980	$ 127.821.600
TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS	354.379	1.810.587.675

HALLAZGOS Y DESCUENTOS RACION PARA PREPARAR EN SITIO:

Para la prestación del servicio de alimentación escolar, en atención a la ejecución realizada en el periodo del 01 al 28 de febrero del 2025, y de acuerdo con los incumplimientos reportados a través del equipo de supervisión de la Gobernación del Huila, se notificó al operador de la zona 4 a través de oficio de descuento Nº HUI2025EE008707 del día 04 de Abril de 2025 los descuentos tasados durante el periodo reportado de la siguiente manera:

Conforme al Anexo1. PROCEDIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LOS HALLAZGOS EN LA MODALIDAD RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO, RACIÓNINDUSTRIALIZADA Y RACIÓN COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA, se relaciona la cuantificación de los hallazgos conforme a los hechos relacionados con cantidad, calidad y oportunidad en la entrega de los bienes y la prestación del servicio de alimentación escolar, establecidos en los **DESCUENTOS A REALIZAR POR CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO, INDUSTRIALIZADA Y COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA** en el contrato N° 26 de 2025:

Porcentaje de descuento: Descuentos en las actas parciales mensuales presentadas por el contratista, equivalente al 50% del valor total de los cupos asignados para UN (1) día prestación del servicio a la sede educativa cada vez que se realicen TRES (3) reportes, por los incumplimientos presentados en las
Situaciones señaladas a continuación.

Situación 2.3: Incumplimiento de los gramajes fijados de la ración servida. Aplicación del descuento: Se procederá a aplicar el descuento correspondiente. El valor total fue calculado en base al 50% del valor total de un día de prestación de servicio. Lo anterior, para seis (6) reportes. Totalizando $ 521.440

Situación 2.7: Cuando se ejecuten ciclos de menús diferentes a los requeridos y autorizados por la secretaria de educación del Departamento - PAE o se ejecuten cambios de bloques por ausencia de alimentos. El valor total fue calculado en base al 50% del valor total de un día de prestación de servicio. Lo anterior, para Cuatro (4) reportes. Totalizando $ 169.690

Porcentaje de descuento: Descuentos en las actas parciales mensuales presentadas por el contratista, equivalente al 100% del valor total de los cupos asignados para UN (1) día prestación del servicio a la sede educativa cada vez que se realicen UN (1) reporte, por los incumplimientos presentados en las situaciones señaladas a continuación:

Situación 3.10: Cuando no se suministren las cantidades de víveres requeridos en los ciclos de menús de acuerdo con la minuta establecida por la entidad El valor total fue calculado en base al 100% del valor total de los cupos asignados para un día de prestación de servicio. Lo anterior, para Un (1) reporte. Totalizando $ 1.326.600

Situación: 3.11. En caso de no prestar el servicio de alimentación escolar sin justificación cálida y sin autorización de la secretaría de educación - supervisión PAE El valor total fue calculado en base al 100% del valor total de los cupos asignados para un día de prestación de servicio. Lo anterior, para UN (1) reporte. Totalizando $ 45.225

Por tal razón y conforme a lo expuesto, la supervisión del programa descontará el valor total de **DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 2.062.955 M/CTE)** en relación a las inconsistencias en la prestación del servicio, referidas anteriormente, durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero de 2025.
Que en ejecución del contrato No. 26 del 2025 y de acuerdo con la cláusula VIGESIMA OCTAVA, realizada la verificación de la documentación aportada por el operador y autorizada por el supervisor del contrato para el pago de la presente acta parcial No. 2 correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero del 2025, según factura FVE-3 Por valor de **MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.810.587.675,00),** y a la cual se le aplicará un descuento por valor de **DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 2.062.955 M/CTE)** conforme a los hallazgos expuestos anteriormente, para un pago definitivo de **MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/Cte. ($1.808.524.720),** con destino a la Unión Temporal Alimentos Integrales, identificada con el Nit. **901.904.251-0**, para que se proceda al respectivo pago con cargo al registro presupuestal 67 del 15 de enero del 2025.

OBSERVACIÓN: La autorización para la cancelación de la presente acta parcial, no es óbice para la realización de los ajustes correspondientes durante la prestación del servicio o en el acta de liquidación del presente contrato.

EDGAR MARTIN LARA
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

JHOMAR ALEJANDRA MONTES DURAN
Apoderada Representante Legal
UNION TEMPORAL ALIMENTOS INTEGRALES

LILIANA MERCEDES VÁSQUEZ SANDOVAL
Supervisora y coordinadora PAE

ALVARO ACOSTA ALVAREZ
Apoyo a la Coordinación PAE

BELARMINA VELEZ LLANOS
Apoyo Jurídico PAE

LEYDI YOHANNA PERDOMO PERDOMO
Ing. De Alimentos PAE

MARIA TERESA PLATA RIVAS
Apoyo Administrativo y Financiero PAE

DIANA PATRICIA PEREZ FERNANDEZ
Apoyo a la Coordinadora Zona 4

MARÍA ALEJANDRA GÓNGORA GUTIÉRREZ
Nutricionista PAE

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría Educación
Departamental
Fecha 22/05/25 10:30
No. Folios 26
FIRMA

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 3

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764088844368 que habilita desde FVE 1 hasta FVE 100. Vence 2027-02-13

UNION TEMPORAL ALIMENTOS INTEGRALES

Nit 901904251

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 1084 96.60 X 1000

CLIENTE	DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT	800103913 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
carrera 4, calle 8. Esquina	Neiva	

POR CONCEPTO DE

SERVICIOS MES DE FEBRERO 2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/04/2025	24/07/2025	DOR ZULY KATHERINE SANTIAGO VILLA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	001	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	301.489	Und.	5.025	0%	0	1.514.982.225
2	002	TOTA RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	26.910	Und.	6.235	0%	0	167.783.850
3	003	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACION INDUSTRIALIZADA	25.980	Und.	4.920	0%	0	127.821.600

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría Educación
Departamental
Fecha: 23/05/25 Hora: 10:30 am
No. Folios: 26
FIRMA

Total líneas o ítems: 3

SUBTOTAL	1.810.587.675
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	1.810.587.675
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	1.810.587.675

Valor en Letras

MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 25/04/2025 11:28:27

Documento de Contingencia

CLL 24A SUR 4 11 Teléfono 3188372600 Neiva

Correo Electrónico